

**NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite las:

**Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

<b>MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO</b>				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Del 01 de enero al 30 de junio del año 2021				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	
<b>FISMDF 2021</b>	<b>rubros:</b> agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	<b>\$3,765,341.67</b>	<b>\$3,765,341.67</b>	<b>\$0.00</b>
<b>FORTAMUN 2021</b>	Satisfacción de requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	<b>\$1,831,775.72</b>	<b>\$1,831,775.72</b>	<b>\$0.00</b>

**NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**

---

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite las:

**Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.**